

COMISIÓN ORDINARIA DE CONTRATACIÓN DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2026

En la ciudad de Salamanca, a las nueve horas y treinta minutos del día 13 de mayo del año dos mil veintiséis y en el Salón de Plenos de esta Diputación, se reunió la Comisión de Contratación.

La misma se constituyó así:

Presidente: Carlos García Sierra

Vocales: Santiago Alberto Castañeda Valle
Roberto José Martín Benito
Marcos Iglesias Caridad
David Mingo Pérez
José Roque Madruga Martín
Gerardo Marcos García
Ángel Luis Peralvo Sanchón
Eva María Picado Valverde
Leonardo Bernal García
Mario Caveró Martín
Luis Rodríguez Herrero
Sara Sánchez Hernández
Celestino del Teso Rodríguez
Antonio Cámara López

Secretaria: M^a Luisa Mendoza Ruiz

Ausentes: Miryam Tobal Vicente

Abierta la sesión por la Presidencia, a continuación, se pasó a conocer de los asuntos, objeto del orden del día que a continuación se expresan, recayendo sobre los mismos los siguientes

Código Seguro de Verificación	IV7RG7AYBZF3LG5L4YGXKYDRMI	Fecha	27/05/2026 08:37:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Maria Luisa Mendoza Ruiz (TRAMITADOR)		
Firmante	CARLOS GARCIA SIERRA (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RG7AYBZF3LG5L4YGXKYDRMI	Página	1/4



DICTÁMENES

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad, se aprobó en sus propios términos el acta de la sesión del día 6 de mayo de 2026.

2. DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 2109 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2026, APROBANDO LA PRÓRROGA POR UN AÑO DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA. Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas podrán consultarse en la página web de la Diputación-Sede Electrónica-Perfil del Contratante-Presidencia de la Diputación-Licitaciones, nº de expediente 26/23F.2.1.0137

A continuación, el Sr. Presidente da cuenta del Decreto de la Presidencia nº 2109/26, de fecha 28 de abril de 2026.

Se hace constar por parte del Presidente y la Secretaria que en el apartado primero de la propuesta dice “Aprobar la prórroga por un año” cuando en el resto del clausulado menciona que la prórroga será por dos años por lo que se dará traslado al Servicio de Contratación para que procedan a su revisión y posterior rectificación si procede.

Y la Comisión se da por enterada.

3.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 2112 DE 28 DE ABRIL DE 2026, ADJUDICANDO LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA DE INFRAESTRUCTURAS (17º GRUPO).

A continuación, el Sr. Presidente da cuenta del Decreto de la Presidencia nº 2112/26, de fecha 28 de abril de 2026.

Y la Comisión se da por enterada

4.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 2197 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2026, ADJUDICANDO LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA DE INFRAESTRUCTURAS (14º GRUPO).

Código Seguro de Verificación	IV7RG7AYBZF3LG5L4YGXKYDRMI	Fecha	27/05/2026 08:37:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Maria Luisa Mendoza Ruiz (TRAMITADOR)		
Firmante	CARLOS GARCIA SIERRA (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RG7AYBZF3LG5L4YGXKYDRMI	Página	2/4



A continuación, el Sr. Presidente da cuenta del Decreto de la Presidencia nº 2197/26, de fecha 30 de abril de 2026.

Y la Comisión se da por enterada

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Presidencia se procedió a informar sobre la cuestión planteada por la Sra. Sánchez Hernández del grupo socialista en relación con el expediente de licitación del servicio de recogida de perros abandonados, significando que la única alegación presentada fue la formulada por la Asociación Mi Proyecto de vida. Dicha impugnación se fundamentó en la omisión de la obligación legal de esterilización en los pliegos y en la insuficiencia del personal mínimo exigido para la prestación del servicio. El Informe Técnico estimó la primera alegación y desestimó la segunda proponiendo el desistimiento del procedimiento de licitación .

El Tarcyl en su resolución concluyó que por razones de economía procesal y al comportar la estimación de la primera alegación la anulación de los pliegos, no entró a valorar el fondo de la segunda cuestión, si bien indicó que los nuevos pliegos deberán incorporar preceptivamente el desglose del presupuesto base de licitación.

Por parte de la Sra. Sánchez Hernández se reiteró la necesidad de incrementar la dotación de personal en los nuevos pliegos. La Secretaria informó que los servicios técnicos ratificaron la suficiencia de los medios humanos previstos, no obstante pueden consultar con los técnicos responsables del servicio para cualquier aclaración.

En otro orden de cosas, la Presidencia en respuesta a la pregunta formulada por el Sr. Luis Rodríguez del grupo socialista informó acerca del estado de la contratación de las obras de los planes bienales, manifestando que la mayoría de ellas cuentan con propuesta de adjudicación y se adjudicarán durante el mes de mayo, a excepción de aquellas que han sido declaradas desiertas por falta de licitadores.

Toma la palabra el Sr. José María Ortiz presente en la sala quién procede a dar respuesta a la consulta sobre la contratación menor de servicios de transporte para juegos escolares, aclarando que se realizan contratos menores con todas las empresas de autobuses de la provincia en función de los distintos recorridos y rutas si bien se instó a los interesados a solicitar información detallada al Jefe del área de deportes.

Código Seguro de Verificación	IV7RG7AYBZF3LG5L4YGXKYDRMI	Fecha	27/05/2026 08:37:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Maria Luisa Mendoza Ruiz (TRAMITADOR)		
Firmante	CARLOS GARCIA SIERRA (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RG7AYBZF3LG5L4YGXKYDRMI	Página	3/4



2026/GSG_01/000006

Ante esto, la Sra. Sánchez Hernández formuló el ruego de que se les remita el listado de las empresas adjudicatarias, insistiendo en la conveniencia de licitar dicho servicio mediante división en lotes atendiendo a su naturaleza.

Finalmente, se tomó razón de la solicitud de remisión del contrato relativo al suministro de agua mediante camiones cisterna.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta, que firma el Sr. Presidente de la Comisión, conmigo la Secretaria actuante.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Código Seguro de Verificación	IV7RG7AYBZF3LG5L4YGXKYDRMI	Fecha	27/05/2026 08:37:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Maria Luisa Mendoza Ruiz (TRAMITADOR)		
Firmante	CARLOS GARCIA SIERRA (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RG7AYBZF3LG5L4YGXKYDRMI	Página	4/4

